



PERMISO DE EDIFICACION N° 240 FECHA 12-03-2013

CARPETA N° 399/12

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 2785 DEL 21-10-10

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 3206-95

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 21.000,00 m2 100%
 Calle/Camino CAM. BOTROLHUE N° 02483 Superficie Primer Piso 3.073,36 m2 14,64%
 Urbana Rural

| | | | |
|---------------------|---------------------------|-----|--------------|
| Propietario | INMOBILIARIA POCURO LTDA. | RUT | 96.602.000-8 |
| Domicilio en | CLARO SOLAR N° 523 | | |
| Representante Legal | | RUT | |
| Domicilio en | | | |

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

| | | |
|--|--------------------------|--------|
| Arquitecto: | HENRI JASPARD ENRIQUEZ | |
| Domicilio: | | TEMUCO |
| Constructor: | ENRIQUE LEIVA CAVIERES | |
| Calculista: | RODRIGO MORA GONZALEZ | |
| Supervisor | | |
| Revisor Independiente de Arquitectura: | DANIEL COSTA OLIVARES | |
| Revisor Independiente de Calculo: | ADOLFO CASTRO BUSTAMANTE | |

III.- ACOGIDO LEY

DFL N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES
 LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / ART. 2.4.1. DE LA O.G.U. Y C.

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

VIVIENDA (252 DEPTOS.)

| |
|-------|
| B - 4 |
| B - 3 |
| E - 3 |
| A - 4 |

| |
|---------------|
| 2.308,31 m2. |
| 19.419,40 m2. |
| 47,14 m2. |
| 637,00 m2. |

V.- SUPERFICIE APROBADA

22.411,85 m2

PISOS 9

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Construcción acogida al D.F.L. N°2 la cual impide hacer cambio de destino a mas del 20% de la superficie acogida he impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos de que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
6. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
7. Deberá reducir a Escritura Publica el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.
8. El presente permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
9. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
10. Cuenta con accesos vehiculares aprobados por Dirección de Transito, mediante Ord. N° 73-2013 de fecha 29/01/13
11. Cuenta con Resolución N° 169/12 de fecha 08/08/12, que autoriza el anteproyecto, archivado en el expediente N° 399/12.
12. Consta Informe Favorable de fecha 03/11/12 emitido por el Revisor Independiente de Calculo Sr. Adolfo Castro B..
13. Cuenta con Informe Favorable N° 603 de fecha 14/12/12, emitido por el Revisor Independiente de Arquitectura Sr. Daniel Costa Olivares
14. Prueba Obra Nueva de destino Habitacional (252 Deptos.), denominado "CONDominio ALTAVISTA" correspondiente a 4 Edificios de 9 pisos c/u en un total de 22.411,85 m2. Desglosados en: 1° Piso en Portería en 32,50 m2; Sala Múltiple en 47,14 m2; Estacionamientos Cubiertos en 637,00 m2 y 2.356,72 m2 Edif. A/B/C y D (589,18 m2 c/u); 2° al 8° Piso en 1.746,27 m2 cada piso Edif. A/B y C en un total de 12.223,89 m2; 2° al 7° Piso en 582,09 m2 cada piso Edif. D en un total de 3.492,54 m2; Piso 8° Edif. D en 297,35 m2; 9° Piso en 1.016,40 m2 Edif. A/B/C y D (254,10 m2 c/u) y Subterráneo en 2.308,31 m2

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
 Arquitecto
 Dirección de Obras Municipales
 REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES